

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-151019

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,172

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,172) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de ampliación de montos de contratos.
- II- Que mediante memorándum de referencia SDA/N°312, de fecha 14 de octubre de 2019, la Subdirectora de Administración, solicita la ampliación del 20% del monto del Contrato N° 31, suscrito con la sociedad CONSTRUMARKET, S.A. de C.V., por el monto de US\$4,581.00, y el Contrato N° 32, suscrito con el Señor ROBERTO DAVID JIMENEZ POSADA, por el monto de US\$10,370.00, del proceso de Libre Gestión LG-49/2019 AMST “COMPRA DE MOBILIARIO PARA USO DE LA AMST, ya que se han presentado varias solicitudes de sillas secretariales y mesas de trabajo, por la remodelación del segundo nivel del edificio de la AMST.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la ampliación del monto contractual de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,581.00), suscrito con la sociedad CONSTRUMARKET, S.A. de C.V., hasta un 20%, equivalente a NOVECIENTOS DIECISEIS 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$916.20), y el monto contractual de DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,370.00), suscrito con el Señor ROBERTO DAVID JIMENEZ POSADA, hasta un 20%, equivalente a DOS MIL SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,074.00).**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes, para la ampliación del monto contractual de los Contratos N° 31 y N°32, del proceso de Libre Gestión LG-49/2019 AMST “COMPRA DE MOBILIARIO PARA USO DE LA AMST”.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese”””**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**